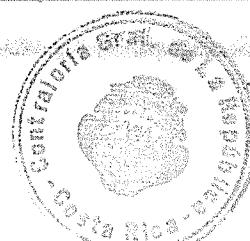




UED UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

3 de junio de 1991

ACTA No. 932-91

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.  
Licda. Ma. Eugenia Dengo  
M.Ed. Jesúsita Alvarado  
Licda. Nidia Lobo  
Dr. Ottón Solís  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas

AUSENTES: Dra. Marina Volio, se excusa  
Br. Mario Salguero, se excusa

Se inicia la sesión a las 2:10 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: Hay una solicitud de los miembros internos para que el punto V,1) "Nombramiento de los Vicerrectores", sea visto inmediatamente después de la aprobación de las actas.

Además, los miembros internos traemos una moción y queremos incluirla después de ese nombramiento de los señores Vicerrectores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Otro asunto que hay que incluir es el nombramiento del representante ante el Consejo Editorial.

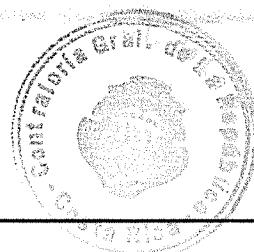
\* \* \*

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 923-91, 927-91, 928-91 y 929-91.
- III. Asuntos de trámite urgente
  1. Nombramiento de Vicerrectores.
  2. Moción de los miembros internos, en relación con la Gaceta Universitaria
  3. Nombramiento de representante ante el Consejo



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



0891

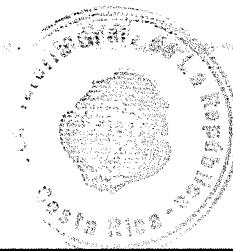
CONSEJO UNIVERSITARIO

2

- Editorial.
4. Acuerdo de la Comisión de Becas, sobre ayuda al Dr. Raymundo Brenes.
5. Acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 158-91, referente a una ayuda a la Licda. Mercedes Mesén. REF. CU-191-91
6. Acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 158-91, referente a una ayuda a los Sres. Justo Orozco y Carmen Lorena Palma, para ingresar el programa de Maestría en Informática Educativa. REF. CU-192-91
7. Acuerdo del CONRE, sesión 703-91, Art. XIX, sobre propuesta de Reglamento de Pago Diferido en aranceles de matrícula. REF. CU-178-91
8. Acuerdo del CONRE, sesión 704-91, Art. XIX, en relación con prórroga de nombramiento del Coordinador de Centros Universitarios y del Administrador del Centro Universitario Metropolitano I. REF. CU-189-91.
9. Pronunciamiento del Lic. Alfredo Barquero Corrales, en relación con el caso de las Licdas. Ma. Marta Chaverri, Roxana Escoto, Ma. Luisa Montenegro y Elisa Delgado. REF. CU-53-91
10. Informe del Vicerrector Académico, sobre la asistencia de la Comisión de Becas. REF. CU-95-91 y 116-91
11. Acuerdo del CONRE, sesión 695-91, Art. XII, referente al nombramiento de los Encargados de Cátedra. REF. CU-106-91 y 93-91.
12. Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua Científica y Académica entre la Escuela Centroamericana de Ganadería y la UNED. REF. CU-167-91
13. Informe del Control de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario. ADM-91-026
14. Modificación a los Artículos 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico, ADM.91.023, y solicitud al acuerdo tomado en sesión 916-91, Art. IV, inciso 6). REF. CU-86-91.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



0892

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

15. Acuerdo del CONRE, sesión 703-91, Art. XXIII, sobre propuesta de Reglamento de Consejo de Escuela. REF. CU-179-91.

IV. DICTAMENES COMISION DE JURIDICOS

1. Recomendación en relación con el Informe de la Auditoria FEUNED-90-004, sobre pagos efectuados a la FEUNED. CJ-91-001
2. Asunto de la recaudación del dinero por concepto de carnés del PAC 90-1. CJ-91-005

V. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Documento sobre "Lineamientos para una política de capacitación en la UNED". ADM-91-013.
2. Problema suscitado, en relación con la certificación del Superávit presupuestario de 1989. ADM-91-028
3. Documento "Análisis de la Estructura de la Universidad Estatal a Distancia - un modelo para su nueva conformación". REF. ADM-91-032

VI. DICTAMENES COMISION DE ACADEMICOS

1. Dictamen en relación con respecto a la renovación del equipo audiovisual. AC-91-013.
2. Proyecto de la Carrera de Turismo. AC-91-012.

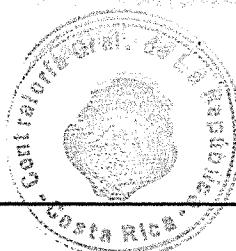
II. APROBACION DE LAS ACTAS 923-91, 927-91, 928-91 Y 929-91

Queda pendiente de aprobación el acta 927-91, en razón de que los miembros internos plantearon un recurso de revisión al acuerdo tomado en la sesión 927-91, Art. IV, inciso 1-a).

Se aprueban las actas 923-91, 928-91 y 929-91, con modificaciones de forma.



UED UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento de Vicerrectores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una nota firmada por funcionarios de la Universidad, en la que expresan su preocupación porque no se haya tomado una resolución en el nombramiento de los Vicerrectores.

Quiero plantear los mismos nombres que había propuesto en la sesión del lunes pasado y a los tres en conjunto: En la Vicerrectoría de Planificación a don Fernando Elizondo, Vicerrectoría Ejecutiva a don Carlos Hernández y en la Vicerrectoría Académica a don José Joaquín Villegas. Les pediría que voten si o no.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta si se van a dar los nombres uno por uno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Estatuto no dice que se aprueba uno por uno, sino que dice "nombrar los Vicerrectores".

\* \* \*

A continuación algunos miembros del Consejo hacen el uso de la palabra fuera de actas.

\* \* \*

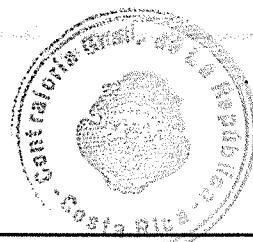
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al Plan de Desarrollo, los lineamientos que dejó aprobados el Consejo Universitario anterior en marzo de 1990, este Consejo atrasó ese proceso hasta diciembre que fue aprobado, o sea, nueve meses para hacer un folleto pequeño. Por el momento el Vicerrector de Planificación ha tenido sólo cuatro meses -febrero, marzo, abril y mayo- para hacer el documento. Ustedes quieren que se haga el trabajo más fuerte en cuatro meses y aquí se tardó nueve meses, pero no les importó el hecho de que la Asamblea Universitaria había previsto que para junio tenían que entregarlo y no lo entregaron. Entonces hay que ver los dos lados, no sólo hay responsabilidades para uno, sino que hay que ver lo que uno atrasa las cosas. Ese proyecto fue seriamente atrasado, como lo llevaba planeado don Guillermo Vargas.

Con respecto al salario especial, ninguno de los Vicerrectores se acoge a ese acuerdo, por cuanto ese era un salario mínimo en caso de que ellos no tuvieran un salario menor a ₡70.000, entonces el Consejo Universitario en 1986 establecía que el salario mínimo sería ₡70.000, pero ellos por calificación dentro de la Universidad, superan ese salario.

Por otro lado, aprovecho la oportunidad para decir que tampoco el



UED UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Consejo se ha preocupado por modificar ese salario mínimo desde 1986. Ustedes no han hecho ninguna modificación al respecto, como para que los Vicerrectores se acogieran. Me parece un poco casuístico el venir a decir en este momento que alguien que no se ha acogido a un beneficio que estableció este Consejo, si se le aplican las demás cosas, porque ninguno de ellos se está acogiendo a ese beneficio, que era un beneficio precisamente pensado para alguien que viniera de afuera y que no tuviera una calificación determinada, que le permitiera tener un salario razonable.

Con respecto a si la jornada le alcanza para encargarse de ser Vicerrector, de hacer estudios y de tener a cargo la Dirección de Investigación, pienso que en parte, en lo que tiene que ver con la Dirección de Investigación, él no es el responsable, fue acuerdo de este Consejo quitar el Director de Investigación, que era otra persona y recargársela a Lic. Elizondo. Cómo se va a culpar a otras personas por darle más tareas de las que les corresponde.

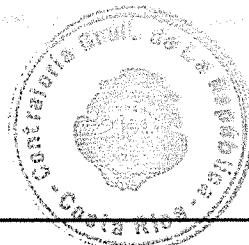
A los Vicerrectores realmente no les corresponde ser Directores. Este Consejo lo ha hecho de esa manera, que es hacer nombramientos transitorios y recargarle a otras personas las tareas que no le corresponden. Si queremos hacer bien las cosas, entonces hay que nombrar a la persona que le corresponde y que es especialista en ese campo. Por esa razón lo he planteado, porque considero que es mejor para la Institución en estos días o meses en que hay interinazgo, que la Universidad se mantenga en una situación más estable hasta que haya una decisión definitiva por la vía que compete.

Me parece que si hay quejas al respecto, en relación con algún Vicerrector, sería conveniente que las hagan saber en el momento y no que problemas que se presentan dentro de alguna dependencia sean los que afecten las actitudes con respecto a los nombramientos. Inclusive he pensado que tal vez lo más conveniente sería volver a la práctica que se establecía aquí, que era que asistieran los Vicerrectores al Consejo Universitario, como estaba establecido en el Estatuto Orgánico y como una asesoría para todos sobre realmente qué es lo que ocurre en la Universidad.

Considero que los miembros externos de la Universidad merecen una información adecuada de qué es lo que verdaderamente pasa en la Universidad. He comenzado a dudar que los miembros internos verdaderamente sometan en este Consejo la información adecuada de lo que pasa. Tengo el derecho de que ellos asistan a las demás sesiones y sean los que asesoren verdaderamente sobre los procesos administrativos que ocurren en la Universidad y no nos dedicaremos a hacer ocurrencias aquí de posibles interpretaciones sobre cuáles son verdaderamente los hechos. Pienso invitar a los Vicerrectores para que estén presentes en el Consejo y asesoren en los asuntos que quiera conocer el Consejo Universitario.



UED UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En primer lugar, el atraso con respecto al momento de iniciación del Plan a raíz de lo de los Lineamientos, no es responsabilidad de este Consejo, es responsabilidad de la Asamblea Universitaria. Esta fue la que decidió cambiar el procedimiento de como estaba planteado inicialmente. Nosotros presentamos una moción que la Asamblea pudo haber rechazado y si lo hubiera rechazado, ténghalo por seguro que lo hubiéramos respetado. En su momento la Asamblea, en vez de rechazarla la aprobó y quienes no estaban de acuerdo lo menos que podían haber hecho era igualmente respetarla. Entonces la responsabilidad no es del Consejo, es de la Asamblea.

En segundo lugar, creo que ninguno de nosotros ha pensado en algún momento que el plan debería estar elaborado en este momento. Estamos muy claros que cuatro meses no es suficiente para elaborar un plan de desarrollo. Yo participé en la elaboración del Plan 85-90 y sé perfectamente que no se hace en cuatro meses. Sin embargo, la elaboración del plan es un proceso en el cual tienen que implicarse diversas dependencias y muchas personas. Hay que ver este proceso caminando para uno tener la seguridad de que en efecto se está llevando a cabo lo que hay que hacer. Sé perfectamente que no está caminando y no estoy tergiversando la información ni engañando a los miembros externos, cuando digo eso. Tengo la certeza de que no se han hecho las cosas como razonablemente se esperaría que se hicieran.

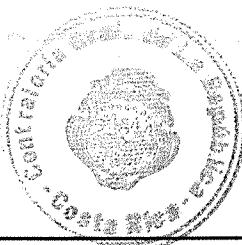
En relación con los Vicerrectores, yo podría estar de acuerdo en que los Vicerrectores vengan, pero creo que hay de por medio un acuerdo del Consejo Universitario, que si mal no recuerdo surgió de la iniciativa de doña Marina, para que los Vicerrectores no vinieran.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Difiero de don Celedonio, de que este Consejo haya boicoteado el proceso actual de desarrollo del análisis del documento de política institucional, cuando constantemente en este seno, nosotros los internos planteamos a la Administración iniciativas para darle seguimiento al documento de Lineamientos de Política Institucional. Me acuerdo muy bien que la Comisión de Asuntos Administrativos estaba sumamente preocupada porque las diferentes dependencias no entregaban a tiempo el estado de avance del Plan. Así es que por un lado no fue este Consejo el que atrasó el proceso, sino que fue la Asamblea, la que fue aprobó tiempo más tarde.

En cuanto a lo que dice don Celedonio, de que nosotros no damos la verdadera información a la comunidad universitaria, justamente nosotros hemos planteado reiteradamente aquí la necesidad de una gaceta universitaria o un boletín del Consejo Universitario para que se diga a la comunidad universitaria la información verás. Más bien yo plantearía la información al revés, quien ha tergiversado la información algunas veces, tendenciosamente ha sido la



UED UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

Administración. Nos consta que varias veces nos ha llegado información tergiversada a nosotros sobre lo que pasa en este Consejo.

Si los Vicerrectores en algunos casos desean asistir, hay un acuerdo del Consejo Universitario anterior que les impide justamente asistir al Consejo Universitario. Hay un acuerdo anterior en el sentido de que ellos no pueden asistir con derecho a voz y voto a este Consejo.

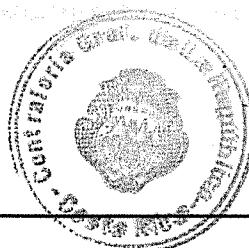
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con derecho a voto nunca han asistido, pero con derecho a voz es un derecho que está consagrado estatutariamente y que se puede quitar solamente mientras yo esté de acuerdo, porque es Estatuto no dice que el Consejo Universitario puede negarles eso, sino que dice que los Vicerrectores pueden asistir a las sesiones del Consejo. Puede haber acuerdo, pero cuando se exige el cumplimiento del beneficio que está en el Estatuto, tiene que darse. El Estatuto no lo pone en forma condicional, sino que es más bien a opción de las personas que quieran asistir.

LICDA. NIDIA LOBO: El documento que don Fernando Elizondo nos presentó sobre una estrategia de elaboración del Plan de Desarrollo, en la página 25 él señalaba un cronograma de trabajo. Nosotros estuvimos conscientes que los tiempos habían que modificárselos, pero él no nos volvió a hacer ninguna propuesta. Parecía como que después de esa visita que él hizo al seno del Consejo, las cosas se quedaron ahí y no avanzaron. Recuerdo inclusive que en algún momento él planteó la problemática que tenía de recursos humanos en su Vicerrectoría y el Consejo estuvo anuente a que se le dotara de todos los recursos, de especialistas, para que sacara avante el Plan de Desarrollo. Creo que ha habido una intención clara del seno de este Consejo de que el documento salga, porque lo consideramos de mucha importancia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No quisiera que mi intervención propiciara una situación polémica, pero si quiero hacer uso del derecho de la libre expresión en este país. Con la intervención de don Celedonio he sentido que los compañeros, especialmente internos, siempre somos juzgados como los malos de la película. Esto me ha hecho a recordar que el Sr. Rector al día siguiente de la elección interina, dio una conferencia de prensa y públicamente manifestó que tenía problemas por cuanto el Consejo le entorpecía la labor. Justamente, al escuchar de nuevo a don Celedonio, quisiera informar al Plenario del Consejo que haré uso del derecho de respuesta, especialmente ante la opinión pública y los medios de comunicación masiva, para defenderme, porque veo que la situación es muy difícil. Creo que ya la situación es muy difícil, pues si este asunto ya salió a la televisión, creo que lo único que le queda a uno, en un país donde da el derecho a la respuesta de la defensa, es defendérse.



UED UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que en la conferencia de prensa -ya que como se habla de conferencias en las cuales no estuvieron presentes ninguno de ustedes y puede hablar de ellas- que si estoy consciente de un periodista que aparentemente era muy amigo de otro funcionario que es muy amigo de ustedes, que le tenía una gran información y el periodista me preguntó que si el Consejo Universitario no significaba una interferencia en el buen desempeño de las labores. Le contesté diciendo que a veces hay dificultades en el trabajo del Consejo Universitario, pero que poco a poco se van a ir arreglando las cosas. Eso fue lo que dije en la conferencia de prensa y me extraña que doña Jesusita tenga más datos de la conferencia de prensa.

M.D. JESUSITA ALVARADO: Desconozco el asunto, yo digo lo que vi a las 6:30 en Univisión. No sé de quién es amigo el periodista. Me remito a lo que personalmente escuché en Univisión al día siguiente, a las 6:30 de la mañana.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No necesariamente él sacó la totalidad de lo que se dijo y precisamente fue por ahí donde el periodista venía muy informado de asuntos que tienen que ver con esta Universidad, que funcionarios de esta Universidad llevan a la prensa. Creo que el objeto de ustedes era dar una explicación-lamento que haya sido fuera de actas- sobre las razones por las cuales no querían escoger a los Vicerrectores, porque ese tipo de explicaciones normalmente se hacen constar en actas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Una sugerencia sobre el salario de los Vicerrectores es que me parece importante que la Universidad le garantice a sus Vicerrectores un salario mínimo suficientemente atractivo para garantizarse que sus Vicerrectores efectivamente se dediquen a la Universidad. Sugeriría que por iniciativa del Presidente del Consejo, se modifique esa parte del acuerdo. Si ya están desactualizadas las cifras correspondientes, que se modifiquen y se ponga en montos apropiados a este momento, pues ese acuerdo data de aproximadamente cinco años.

En segundo lugar, don Celedonio pluralizó, que para no nombrar a los Vicerrectores, y nosotros no hemos hablado en plural. Nos hemos referido a un único y concreto caso. No hemos hecho generalización ni hemos hablado en plural.

DR. CELEDONI RAMIREZ: No se ha hecho un planteamiento respecto al salario de los Vicerrectores porque eso era con el objeto de la posibilidad de traer gente externa a la Universidad, pero me parece que este no es el momento.

Además, quiero informar que hay una nota de los Vicerrectores dirigida a mí, en relación con el nombramiento de ellos. Da lectura a dicha nota.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10898

CONSEJO UNIVERSITARIO

9

\* \* \*

Se somete a votación secreta la propuesta de don Celedonio de nombrar a los tres Vicerrectores: Lic. Fernando Elizondo, como Vicerrector de Planificación, Lic. Carlos Hernández como Vicerrector Ejecutivo, Lic. José J. Villegas como Vicerrector Académico, quedando de la siguiente manera: 4 votos a favor y 3 votos en contra. Por lo tanto, no quedan nombrados los Vicerrectores.

\* \* \*

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera manifestar que a iniciativa nuestra propusimos que las votaciones, como ha sido lo usual, se hicieran en forma independiente y no en paquete. Se hizo así a propuesta del Sr. Rector, pero nosotros consideramos que se podía hacer en forma independiente, por cuanto hay dos compañeros de los propuestos que consideramos que podrían tener eventualmente el apoyo.

LICDA. MA. EUGENIA DENO: Dada la situación de que no quedaría nombrado ningún Vicerrector y que eso significa una situación muy grave para la Universidad, además que ellos no aceptarian una prórroga de una semana, con todo respeto al Sr. Rector, creo que es mejor que proponga los nombres separadamente, porque si no el perjuicio de la conducción de la Universidad es mayor. Si sabemos que van a salir dos personas nombradas, entonces es mejor que quede una Vicerrectoría en crisis y no las tres. Me permito hacer esa instancia, en aras de la buena marcha de la Universidad, aunque comprendo que no es lo mejor ni lo más adecuado, porque francamente no estoy de acuerdo con los planteamientos que los compañeros han hecho, pero no voy a entrar en pugna.

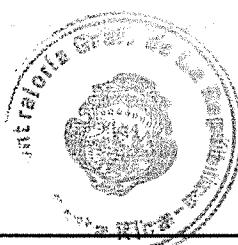
Dada una situación de realidad, me parece que hay que buscar el mal menor, que en ese caso sería someter los nombres separadamente, a fin de que por lo menos podamos tener dos Vicerrectorías en orden. Comprendo que don Celedonio probablemente tendrá sus razones y yo estaría entendiendo las perfectamente, pero creo que, pensando en la marcha y el orden de la Administración, sería preferible hacer eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le agradezco la sugerencia a doña Ma. Eugenia la sugerencia, pero por vía de Reglamento el Consejo de Rectoría, que en este momento sería yo mismo, puede nombrarlos hasta por un mes y lo llevaremos a la Asamblea Universitaria para que se pronuncie sobre este asunto.

DR. OTTON SOLIS: He votado el lunes pasado y hoy por la propuesta del Sr. Rector. Sin embargo, con todo respeto a don Celedonio, creo que en su posición estaría satisfecho pues me han escogido dos tercios de mi propuesta. Mostraría eso como el



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

apoyo que don Celedonio tiene, no sólo de la Asamblea, sino también en el Consejo Universitario.

Me preocupa profundamente que continuemos nosotros en este ambiente de política Universitaria, que viene de todas partes. No comarto con don Celedonio la insinuación de que son los miembros internos. Hemos recibido una petitoria de parte de la comunidad universitaria. Obviamente alguien tiene que organizar estas cosas y eso es politizar la Universidad.

Particularmente creo que así como el Presidente de la República nombra su gabinete, el Rector tiene el derecho a nombrar su gabinete, esa es mi posición. Pero por el momento, el Estatuto permite al Consejo Universitario diferir de la propuesta del Rector, sin que signifique que quieran destruir la Universidad. Lo que significa entonces, es que el Estatuto es el que está equivocado, no los consejales que ejercen el derecho que el Estatuto les proveé. El Estatuto Orgánico, fue aprobado por la Asamblea Universitaria, fue ésta la que creó una situación potencial, que de aceptar las palabras de don Celedonio, es dañina a la Universidad.

Creo que lo que procede, si se quiere, es atacar al Estatuto y enardecernos con el Estatuto, pero no con los Consejales internos que están actuando de acuerdo con el Estatuto. Tal vez haya que modificar el Estatuto y yo particularmente estoy totalmente de acuerdo con que se modifique el Estatuto Orgánico en esa dirección, en la oportunidad más adecuada. No creo que esta sea la más adecuada, pero estaría totalmente de acuerdo en que se modificara el Estatuto para que el Rector tenga derecho a nombrar su gabinete.

Alguna Asamblea Universitaria cometió lo que para don Celedonio es un error. Es en ese sentido en que el otro día lo manifesté y hoy lo manifiesto. Rehuso a aceptar las palabras que podrían implicar que los miembros internos están en una actitud negativa hacia la Universidad. Tienen razones que han externado acá, pero aparte de eso, el Estatuto dice que el Sr. Rector propone, no que elige. Así como respetamos los Estatutos y por el bien de la Universidad hemos aprobado procedimientos para solucionar los problemas administrativos, lo que cabe aquí es ser constructivos.

Insto a don Celedonio a que esto no se extienda más. El Consejo está aprobando dos de los Vicerrectores y es asunto de que proponga otro y suspendemos aquí la politización de la Universidad. Creo que el ambiente está listo como para que haya un acto constructivo y creo que al liderazgo le corresponde la magnanimitad en este caso. Procedamos tal y como lo sugiere doña Ma. Eugenia.

Me preocupa la Universidad, las mejoras que hay que hacer y las decisiones rutinarias y no rutinarias que debemos tomar y que la extensión de una polémica adicional en la Asamblea las impidiría.



UED UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10900

CONSEJO UNIVERSITARIO

11

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mucho me agradaria eso, pero es un compromiso con las personas que me apoyaron, de que se mantenía el mismo equipo y que el equipo de Vicerrectores se nombrara cuando haya la elección. Eso es una cuestión de respetar la voluntad del órgano superior de esta Universidad, que es la Asamblea Universitaria.

DR. OTTON SOLIS: La Asamblea Universitaria también eligió a los miembros internos del Consejo Universitario, les dio un voto de confianza y una prerrogativa para opinar en temas que el Estatuto les permite opinar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero que también tiene derecho a discrepar. Además, los Vicerrectores no van a aceptar el nombramiento en forma individual, dada la situación que se presentó el pasado lunes. Si esto se hubiera planteado el lunes pasado y se discutía, es otra cosa, pero como no se aprobó el lunes pasado y no se dieron razones, creo que las personas tienen derecho de averiguar cuál es la razón por la cual se les objeta.

Tal vez es la oportunidad de que la Asamblea haga una modificación del Estatuto o analice otros caminos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por una lado, quiero decir que lamento que no se quiera reconocer, que como miembros del Consejo Universitario tenemos un determinado derecho que nos da el Estatuto Orgánico, con respecto a la elección de los Vicerrectores. La reacción de don Celedonio no es por sentirse en desacuerdo con nuestra opinión, sino mucho más que eso, es no querer respetar un derecho que el Estatuto Orgánico nos da.

Se ha insistido mucho ante la comunidad universitaria que los miembros internos del Consejo Universitario lo único que buscamos en nuestro trabajo en el Consejo es entorpecer la labor de la Rectoría. Sé que eso más que un rumor es una cuestión que se ha convertido en un asunto de conocimiento público, que circula por toda la Universidad. Tengo muy claro que es todo lo contrario, nosotros hemos trabajado con la mejor intención de colaborar con la Universidad, que al tratar de hacerlo así hemos tenido diferencias con el Sr. Rector, es cierto, pero desde nuestra óptica hemos tratado de manejar esas diferencias con todo respeto. Defender nuestros puntos de vista de la manera más apasionada, pero siempre con todo respeto. En este caso siento que se nos está faltando al respeto. Tenemos un derecho y ese derecho se desconoce.

Se han planteado aquí unos cuestionamientos muy concretos y don Celedonio pregunta por qué no los planteamos la semana pasada. Parte de lo que pedimos la semana pasada eran unos días para reflexionar sobre el asunto, precisamente con la intención de sustentar mejor nuestra posición. Lo que hemos dicho hoy es el



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



10901

ASIENTO N°. 30405

EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO  
DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 DEL CAPITULO V DE SU  
LEY ORGANICA, HACE CONSTAR: QUE AQUI PRINCIPIA EL LIBRO  
Actas

QUE LLEVARA UNED Consejo Universitario

CONSTA DE: 2036 pag. EN PERFECTO  
ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA, Y CON LA IMPRESION  
DEL SELLO DE ESTA OFICINA, SAN JOSE, Diecisí CTC DE  
Junio DE MIL NOVECIENTOS Noventa y uno

*[Signature]*  
Entregado de Legitimacion de Archivos





UED UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



10902

12

fruto de algunas cosas que pudimos consultar en el transcurso de la semana. En eso queda demostrado cuál era el interés nuestro al solicitar una semana de tiempo para pensar en los nombres que don Celedonio sugería.

No puedo hablar por los otros compañeros internos, pero les pediría a ellos que compartan mi posición. Es en el sentido de solicitar a don Celedonio que vuelva a someter a votación los nombres. Yo voy a votar por sus tres Vicerrectores. Mis cuestionamientos han sido muy claros aunque no hayan quedado constando en actas. Igualmente los cuestionamientos de los compañeros, sin haber quedado en actas, han sido escuchados por don Celedonio. Creo que desde ese punto de vista hemos cumplido con el deber de hacer ver ciertas cosas. Don Celedonio insiste que la persona que desea para la Vicerrectoría de Planificación es don Fernando Elizondo e insiste hasta el último extremo que esa es la persona indicada para esa Vicerrectoría.

Mi posición y le pido a los miembros internos que sea la posición de ellos, es que le respetemos ese deseo, quedando muy claro que hay de por medio una serie de asuntos, que no son del todo convenientes y quedando por tanto muy claro que le corresponderá a don Celedonio, como Rector y como superior de los Vicerrectores, poner atención a esos asuntos. Si es que nosotros estamos equivocados, en buena hora que sea así, pero si estamos en lo correcto, hay que actuar consecuentemente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que desde marzo del año pasado ha habido demasiado irrespeto y sé las expresiones que algunos miembros internos de este Consejo han dicho por fuera, que son del todo irrespetuosas, en algunos de los Consejos de Vicerrectoría.

Tampoco me gusta la insinuación de don Luis Paulino, de que esta es mi decisión inamovible, sino que es una cuestión de principio fundamental. Dije que participaba en este nombramiento interino con el objeto de que no se violara verdaderamente la voluntad de la comunidad universitaria y que no iba a tratar de intentar en este Consejo de que se aprovechara dentro de este tiempo para ir cambiando la Asamblea Universitaria y no voy a aceptar que se cambie la Asamblea Universitaria en forma arbitraria de ninguna circunstancia. Quiero que se demuestre, como se demostró la vez pasada, con los mismos Asambleístas, los que les correspondía ser miembros de la Asamblea y que sean ellos verdaderamente los que tomen la decisión y que no hayan cambios. Es una cuestión de principio fundamental, que el que no quiere ver, simplemente no ve la ética de todos estos asuntos.

En Costa Rica si una elección se suspendiera, también se suspende el padrón, quedando de igual manera, sin darle derecho nadie a más ni quitarle derecho a ninguna persona de participar en la decisión definitiva. Por esa razón, he planteado los nombres en forma conjunta, no porque no quiera considerar cada uno por



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

aparte, sino que es un compromiso mío, de que la Universidad mantenga esa estabilidad, mantenga las cosas como son hasta que se realice el proceso que estaba establecido y que fue paralizado en su momento. Por esa razón no estoy de acuerdo, ya se votó, entonces lo dejamos así y vamos a otra instancia y que sea la Asamblea la que haga un pronunciamiento al respecto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta a don Celedonio si no lo va a someter a segunda votación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Reglamento no dice que hay que someter a votación, la vez pasada lo sometí dos veces y no se aprobó. La segunda votación se somete sólo si hay un empate y en este caso no hay ningún empate como para someterlo a otra votación. Entonces lo dejamos así y vamos al otro órgano, que quede constando que habían cuatro votos a favor y tres nulos.

Se levanta la sesión a las 3:05 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramírez  
RECTOR A.I.

amss\*